

CARTA COMPROMISO

_____ a _____ de _____ de 20_____.

Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro
Presente

Por este conducto yo, _____, que actualmente
laboro en la dependencia _____, y que
estoy realizando mi trámite para el apoyo económico para el beneficio de ABONO A CAPITAL.

Acepto ser incorporado al programa “Contigo por tu Vivienda 2024” “Subprograma II Apoyo Económico para Trabajadores del Estado”
bajo protesta de decir verdad me comprometo a cumplir con cada uno de los puntos que se mencionan a continuación:

1. En caso de haber omitido algún requisito o documento de los previstos en las presentes Reglas de Operación, me comprometo en entregar la documentación en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de su solicitud, para completar la información o documentación faltante. En caso de no entregar la información o documentación en el plazo indicado, estoy consiente de que mi solicitud se tendrá por no recibida y deberá reiniciar el trámite.
2. Una vez emitida resolución favorable por la Dirección de Promoción Social, me comprometo a realizar el abono a capital a mi crédito hipotecario por la totalidad del apoyo recibido en un plazo de 03 (tres) días hábiles contados a partir del pago del apoyo económico por parte de IVEQ. De no realizar el pago por la totalidad del apoyo estoy consiente que me podrán solicitar la devolución del apoyo otorgado.
3. Me comprometo a entregar copia del comprobante del abono a capital por la totalidad del apoyo otorgado en un plazo no mayor a 6 días contados a partir del pago del apoyo económico por parte de IVEQ. Estoy consiente que el comprobante de pago deberá tener nombre completo, fecha de operación y el monto total del apoyo otorgado, el cual será parte de la integración de mi expediente.
4. Me comprometo a entregar copia del estado de cuenta del crédito hipotecario, con fecha de corte posterior a la fecha de pago, el cual será parte de la integración de mi expediente.

Nombre y firma del solicitante